

Fecha Publicación: 28/11/2019 **CÓRDOBA**  
 PATRIMONIO MUNDIAL  
 CENTRO HISTÓRICO

CIF : P1400036H Retirada:  
 RAEI: JA01140214

**ASUNTO:** Traslado del acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC nº 27/19, URGENCIA 1, de fecha 21 de noviembre de 2019 respecto de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la Convocatoria de Subvenciones a "Entidades sin Ánimo de Lucro 2019".

**A LAS ENTIDADES SOLICITANTES**

El Consejo Rector del IMDEEC, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2019 en relación con la Convocatoria de Subvenciones a "Entidades sin Ánimo de Lucro 2019", ha adoptado acuerdo nº 27/19 URGENCIA 1, de RESOLUCIÓN DEFINITIVA, que en su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PRIMERO: Aprobar la alegación presentada y la propuesta de valoración correspondiente, en los siguientes términos:

1º.- Estimar la alegación presentada por la Asociación "CordobaActiva" en su punto primero, rectificando el CIF que debe aparecer en la Resolución Definitiva con el número G14899140.

2º.- No estimar la alegación presentada por la Asociación "CordobaActiva" en su punto segundo, motivado en que no ha sido rubricado por el Representante legal de una de las Entidades en Red, UCO, documento para el desarrollo del proyecto presentado.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2019", a las Entidades Beneficiarias con informe favorable, y dejar abierto el acceso a la concesión de subvenciones a las Entidades Beneficiarias con informe desfavorable por razones de falta de disponibilidad presupuestaria según el orden de prelación en el supuesto de que se produzcan renunciaciones a las subvenciones otorgadas o por que se produzca un incremento del crédito inicial de financiación conforme la base nº 13.3 de las Bases reguladoras de la Convocatoria, que se detallan en el Anexo I.

TERCERO: Autorizar y Disponer el Gasto (AD) contenido en la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2019" de las Entidades Beneficiarias con informe favorable, en todas las líneas de actuación, por importe total de 335.000,00 €, en la aplicación presupuestaria 0 4390 48000 "A Entidades sin Ánimo de Lucro", que según se detalla en el Anexo I, con respecto a la anualidad 2019, por importe de 167.500,00 €, y con respecto a la anualidad 2020, por importe de 167.500,00 €, no obstante, para dar cumplimiento al art 174 del TRLHL, y comoquiera que se trata de un gasto plurianual, quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el ejercicio 2020 se autorice.


CUARTO: Aprobar respecto de la Convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2019", los listados definitivos de Entidades solicitantes excluidas, desistidas, que han renunciado o que no han resultado beneficiarias que se detallan en el Anexo II y Anexo III.

QUINTO: Proceder a notificar la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2019" a las Entidades solicitantes, en todas las líneas de actuación, por los medios establecidos conforme a la Base nº 13.14 de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Avda. de la Fuensanta, s/n · 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29.

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación:0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/8
 0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==			

CIF : P1400036H  
RAEL: JA01140214

SEXO: Someter a fiscalización previa la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones a las Entidades Beneficiarias de la Convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2019".

SÉPTIMO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2019", a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, y otros.

OCTAVO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de "Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2019", así como de todos aquellos datos que sea preceptiva su cumplimentación.

NOVENO: Delegar la competencia para resolver, posibles recursos interpuestos a la adopción de los presentes acuerdos, para la concesión de subvenciones a las Entidades Beneficiarias con informe desfavorable por razones de falta de disponibilidad presupuestaria según el orden de prelación en el supuesto de que se produzcan renunciaciones a las subvenciones otorgadas o por que se produzca un incremento del crédito inicial de financiación, para liberar el crédito no dispuesto en la aplicación presupuestaria de la Convocatoria, para aprobar la justificación a presentar por las Entidades Beneficiarias que hayan aceptado la subvención otorgada, así como para los posibles recursos presentados a dichas posibles resoluciones, en la Presidencia del IMDEEC.

DÉCIMO: Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos emanen de los presentes acuerdos.

Avda. de la Fuensanta, s/n · 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29.

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación:0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/8



0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==



CIIF : P1400036H  
RAEL: JA01140214



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2019.**  
**ANEXO I**

Línea actuación N° 1: Fomento y puesta en valor de la cultura emprendedora juvenil

Orden de prelación	Barremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	75	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	G14364475	FAVORABLE		CÓRDOBA EMPRENDEDORA. CREANDO REDES	1/09/2019 AL 15/05/2020	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €
2	30	FUNDACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA SANTOS MÁRTIRES DE CÓRDOBA	R1400568J	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					

Línea actuación N° 2: Promoción del tejido empresarial del municipio con perspectiva de género

Orden de prelación	Barremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	55	ASOCIACIÓN FORO DE EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CÓRDOBA	G56063209	FAVORABLE		#MARCAMUJER2019	1/09/2019 AL 15/05/2020	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €

Línea actuación N° 3: Foro de oportunidades de financiación e inversión

Orden de prelación	Barremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	80	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJO EN RED - ASANANET	G56082670	FAVORABLE		CÓRDOBA INVESTOR WEEK	1/09/2019 AL 15/05/2020	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

Avda. de la Fuensanta, s/n · 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29.

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación:0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/8



0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==



INSTITUTO CORDOBÉS  
DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Y EMPLEO DE CÓRDOBA

CIF : P1400036H  
RAEL: JA01140214



CÓRDOBA  
PATRIMONIO MUNDIAL  
CERAMÓNICO  
1994



AYUNTAMIENTO  
DE CÓRDOBA

Línea actuación Nº 4: Emprendimiento social para la inserción

Orden de prelación	Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	100	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14770648	FAVORABLE		ACTIVANDO EL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE CÓRDOBA	1/09/2019 AL 15/05/2020	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
2	80	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS BORDER LINE	G14387716	FAVORABLE		EMPREDIMIENTO VERDE PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1/09/2019 AL 15/05/2020	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
3	70	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14894158	FAVORABLE	APLICACIÓN BASE Nº 4.3 Y 4.4 DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA	EMPREDIMIENTO SOCIAL PARA LA INSERCIÓN	1/09/2019 AL 15/05/2020	19.990,61 €	9.995,30 €	9.995,31 €
4	25	FUNDACIÓN ZALIMA	G14440788	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					

Línea actuación Nº 5: Sensibilización y formación al emprendimiento universitario

Orden de prelación	Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	100	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	G14463319	FAVORABLE		COEMPRENDE	1/09/2019 AL 15/05/2020	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €

Avda. de la Fuensanta, s/n · 14010 CÓRDOBA  
Tel. 957 76 42 29.

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación:0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/8



0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==

**Línea actuación N° 6: Empleabilidad e Innovación en la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos**

Orden de prelación	Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	75	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	FAVORABLE		Transformación digital aplicada a los procesos de personal en centros sociales	1/09/2019 AL 15/05/2020	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
2	70	FUNDACIÓN PRODE	G14684146	FAVORABLE		CALL CENTER TRAINING	1/09/2019 AL 15/05/2020	7.811,00 €	3.905,50 €	3.905,50 €
3	65	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES Y MENORES - ADSAM -	G14033716	FAVORABLE		PINTANDO UN FUTURO MEJOR	1/09/2019 AL 15/05/2020	6.611,13 €	3.305,56 €	3.305,57 €
4	50	ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICULTORES - ASAJA-	G14281976	FAVORABLE		Impulso para la empleabilidad de los jóvenes y relevo generacional en el campo	1/09/2019 AL 15/05/2020	4.940,00 €	2.470,00 €	2.470,00 €
5	50	ASOCIACIÓN SINDROME DE DOWN DE CÓRDOBA	G14202238	FAVORABLE		Inserción sociolaboral para personas con síndrome de Down.	1/09/2019 AL 15/05/2020	6.821,54 €	3.410,77 €	3.410,77 €
6	35	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO - AIRE -	G14586010	FAVORABLE		TRAINING IN SKILLS	1/09/2019 AL 15/05/2020	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
7	30	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	G14729248	FAVORABLE		PREPARATE PARA LA INSERCIÓN BATANEROS	1/09/2019 AL 15/05/2020	7.534,95 €	3.767,48 €	3.767,47 €

**Línea actuación N° 7: Promoción del retorno del talento cordobés mediante la inserción laboral**

Orden de prelación	Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	65	ASOCIACIÓN UNREPORTED	G87374724	FAVORABLE		VOLVAMOS A CÓRDOBA	1/09/2019 AL 15/05/2020	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

Código Seguro de verificación:0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/8



0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==

**Línea actuación N° 8: Mejora de la competitividad y dinamización en los ámbitos del comercio minorista y mercados**

Orden de prelación	Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	85	ASOCIACIÓN DE LA MADERA Y MUEBLE DE CÓRDOBA	G14989628	FAVORABLE		CÓRDOBA, CIUDAD DE NEGOCIOS DEL MUEBLE	1/09/2019 AL 15/05/2020	22.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €
2	55	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA -UATAE- ANDALUCÍA-	G90063744	FAVORABLE	APLICACIÓN BASE N° 4.3 Y N° 4.4 DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA. SUBVENCIÓN HASTA EL LÍMITE DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Plan de activación comercial en establecimientos de cercanía y mercados de abastos de Córdoba	1/09/2019 AL 15/05/2020	12.290,77 €	6.145,39 €	6.145,38 €
3	40	ASOCIACIÓN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO, AUTÓNOMOS Y PYMES "RED COMERCIO"	G56039464	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					

**Línea actuación N° 9: Tecnología, industria digital y puesta en valor de las pymes**

Orden de prelación	Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	70	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE CÓRDOBA SAN ELOY	G14045025	FAVORABLE		CÓRDOBA ES JOYA	1/09/2019 AL 15/05/2020	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
2	50	FUNDACIÓN CIAC CENTRO DE INNOVACION ANDALUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	G14840177	FAVORABLE		Plan estratégico para la mejora de la competitividad de las PYMES del sector de la construcción sostenible mediante el apoyo de la F. CIAC	1/09/2019 AL 15/05/2020	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
3	40	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA - ATA -	G14441570	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO EN LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					

Código Seguro de verificación:0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/8



0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==



CIF : P1400036H  
RAEL : JA01140214



Línea actuación N° 10: Fomento de la proyección exterior de Córdoba a través del impulso de los diferentes sectores estratégicos de Córdoba

Orden de prelación	Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	MOTIVO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO / FECHA FINAL	SUBVENCIÓN OTORGADA	AD2019	AD2020
1	65	ASOCIACIÓN CORDOBA ECUESTRE	G14475552	FAVORABLE		Fomento de la proyección exterior de Córdoba a través del espectáculo ecuestre fuera de nuestras fronteras	1/09/2019 AL 15/05/2020	18.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €
2	55	ASOCIACIÓN CORDOBAACTIVA	G14899140	FAVORABLE		Plan estratégico de comunicación externa para el posicionamiento de la excelencia en I+D+i agroindustrial de Córdoba	1/09/2019 AL 15/05/2020	18.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €
<b>TOTALES</b>								<b>335.000,00 €</b>	<b>167.500,00 €</b>	<b>167.500,00 €</b>

33

Avda. de la Fuensanta, s/n · 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29.

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/8



0WttrzFoSgirJ51cmWko/Q==

CIF : P1400036H  
RAEL: JA01140214

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2019.**

**ANEXO II**

*Listado de Entidades desistidas o inadmitidas:*

DENOMINACIÓN	CIF/NIF	Línea de actuación	MOTIVO
ASOCIACIÓN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO, AUTÓNOMOS Y PYMES "RED COMERCIO"	G56039464	Línea de actuación Nº 9: Tecnología, industria digital y puesta en valor de las pymes	Inadmitida: Presenta dos proyectos más, uno a la línea de actuación nº 4 y otro a la línea de actuación nº 8.
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE HOSPEDAJE DE CÓRDOBA	G56048739	Línea de actuación Nº 9: Tecnología, industria digital y puesta en valor de las pymes	Desistida: No presenta documentación subsanación.

**ANEXO III**

*Listado de Entidades que no han accedido a la condición de Beneficiarias:*

DENOMINACIÓN	CIF/NIF	Línea de actuación	MOTIVO
ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO - AIRE -	G14586010	Línea actuación Nº 1: Fomento y puesta en valor de la cultura emprendedora juvenil	Presenta otra solicitud a Línea de actuación nº 6.
ASOCIACIÓN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO, AUTÓNOMOS Y PYMES "RED COMERCIO"	G56039464	Línea actuación Nº 4: Emprendimiento social para la inserción	Presenta otra solicitud a Línea de actuación nº 8.
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14894158	Línea actuación Nº 5: Sensibilización y formación al emprendimiento universitario	Presenta otra solicitud a Línea de actuación nº 4.
ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS BORDER LINE - ACOPINB -	G14387716	Línea actuación Nº 6: Empleabilidad e Innovación en la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos	Presenta otra solicitud a Línea de actuación nº 4.
FUNDACIÓN PRODE	G14684146	Línea actuación Nº 9: Tecnología, industria digital y puesta en valor de las pymes	Presenta otra solicitud a Línea de actuación nº 6.
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	G14364475	Línea actuación Nº 9: Tecnología, industria digital y puesta en valor de las pymes	Presenta otra solicitud a Línea de actuación nº 1.

Lo que traslado, para conocimiento y efectos consiguientes, significándose que contra el presente Acuerdo de Resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Córdoba, a tenor de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, según redacción dada en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 19/03, de 23 de diciembre, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de esta notificación conforme a la base nº 13.14 de las Bases reguladoras de la Convocatoria de referencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 46.1 de la citada Ley. No obstante, podrá interponerse, indistintamente, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de esta notificación conforme a la base nº 13.14 de las Bases reguladoras de la Convocatoria de referencia, ante el mismo Órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Se firma en Córdoba.

EL SECRETARIO DEL IMDEEC.

José Alberto Alcántara Leonés.

Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.

(Fecha y firma electrónica).

Avda. de la Fuensanta, s/n · 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29.

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 0WttrzfFoSgirJ51cmWko/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/8



0WttrzfFoSgirJ51cmWko/Q==